



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

Ushuaia, 13 de julio de 2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-49036-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de un Seguro, por el término de un (1) año, para cubrir el riesgo de Accidentes Personales de los rescatistas que en carácter voluntario forman parte de la Comisión de Auxilio Ushuaia.

Que mediante la DISPOSICIÓN D.G.G.C. N° 001/2026, se autorizó el llamado a la Compra Directa N°14/2026, RAF 103, conforme el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015, cuyo objeto es la contratación mencionada en el párrafo primero de la presente.

Que se ha verificado la recepción de la oferta presentada por la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5, en el marco de la contratación tramitada.

Que, conforme lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 14/2026 RAF 103, a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5 en el renglón N°1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DIEZ CON 20/100 (\$ 3.400.010,20).

Que la contratación mencionada se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 32/26; y Resolución OPC N° 17/21 y Resolución O.P.C. N° 128/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1580, Decretos Provinciales N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023; N° 32/2026 y N° 448/2026, y la Resolución ME N° 234/26.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO ZONA SUR
A CARGO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2026 RAF 103, correspondiente a la contratación de un Seguro, por el término de un (1) año, para cubrir el riesgo de Accidentes Personales de los rescatistas que en carácter voluntario forman parte de la Comisión de Auxilio Ushuaia a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5, en el renglón N°1, por la suma total de PESOS TRES

M. Fellini



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

MILLONES CUATROCIENTOS MIL DIEZ CON 20/100 (\$ 3.400.010,20). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Seguros, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008ECO, U.G.C. ECO008, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C N° 147/2026

G.T.F.
E.C.


KARINA KOTEVSKII
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE COMERCIO ZONA SUR